

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

<b>Título:</b>	<b>Convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Oficial de Administración Especial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento de Tomelloso
<b>Categoría:</b>	Oferta de Empleo Público
<b>Descripción:</b>	Convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Oficial de Administración Especial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

**ANUNCIO**

En el Boletín Oficial del Estado núm. 202, de fecha 22-08-2025, aparece publicado anuncio de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento que se indica, de las plazas que a continuación se especifica:

**Cinco plazas de Oficial**, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Derechos de participación: **6 €**.

El importe de los derechos por participación en el proceso selectivo se ingresarán en el número de cuenta IBAN ES15 2100-8125-11-1300645788 abierta a nombre del Ayuntamiento de Tomelloso de Caixabank, consignándose en el documento de ingreso, cuyo original o fotocopia compulsada necesariamente deberá acompañarse a la instancia, el nombre del interesado y la denominación de la plaza a la que se concurre, o a través de giro postal o telegráfico, cuyo resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso correspondiente también deberá acompañarse a la instancia.

Las Bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 150 de fecha 6 de agosto de 2025.

Las instancias (cuyo modelo se acompaña como anexo II) solicitando tomar parte en el proceso selectivo, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán de alguna de las formas siguientes:

- De forma telemática, en el Registro General de este Ayuntamiento.
- En los Registros a que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes se presentarán, **desde el día 23 de agosto al 11 de septiembre de 2025, ambos inclusive**.

La documentación que deberá aportarse por las personas aspirantes junto con la instancia es la que se especifica en la base tercera de las que rigen la convocatoria.

**ALCALDÍA**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

